ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL

PLAN DE TRABAJO

ALCALDÍA SAN MIGUEL DE IBARRA

Abg. Leonardo Israel Cabezas González

Ibarra, 2026

Escaneado con CamScanner

ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL

ÍNDICE

- Presentación
- Introducción

CAPÍTULO I
MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Fundamentos jurídicos que sustentan el presente Plan de Trabajo

1.1 Constitución de la República del Ecuador

1.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

1.3 Código de la Democracia

1.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

1.5 Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

1.6 Instrumentos Nacionales e Internacionales de Planificación y Desarrollo

CAPÍTULO II
PRINCIPIOS ORIENTADORES Y VISIÓN DE DESARROLLO

Principios, enfoques transversales y visión estratégica del cantón.

2.1 Principios orientadores

2.2 Enfoques transversales para la gestión municipal

2.3 Visión de Desarrollo del Cantón San Miguel de Ibarra

CAPÍTULO III
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA

Análisis territorial, social, económico, ambiental e institucional.

3.1 Caracterización territorial

3.2 Caracterización demográfica

3.3 Caracterización económica y productiva

3.4 Caracterización social

3.5 Caracterización ambiental y gestión del riesgo

3.6 Seguridad ciudadana y convivencia

3.7 Servicios públicos, infraestructura y movilidad

3.8 Gobernanza, institucionalidad y participación ciudadana

Escaneado con CamScanner

3.9 Principales problemáticas, potencialidades y oportunidades

CAPÍTULO IV
OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO

Objetivos que orientan la gestión municipal.

4.1 Objetivo General

4.2 Objetivos Específicos

CAPÍTULO V
EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE TRABAJO

Ejes que orientan las políticas públicas municipales.

Eje 1. Seguridad Ciudadana, Convivencia y Cultura de Paz

Eje 2. Desarrollo Humano, Inclusión, Protección Integral de Derechos y Participación Ciudadana

Eje 3. Agua Potable, Saneamiento, Ambiente y Gestión Integral del Riesgo

Eje 4. Desarrollo Económico, Empleo, Emprendimiento, Innovación y Turismo

Eje 5. Obras Públicas, Movilidad, Planificación Territorial y Espacio Público

Eje 6. Juventud, Educación, Cultura, Deporte e Identidad

Eje 7. Fortalecimiento Institucional, Innovación Pública y Gobierno Abierto

Escaneado con CamScanner

1. PRESENTACIÓN

Gobernar un territorio implica asumir la responsabilidad de conducir su desarrollo con visión de futuro, respeto irrestricto a los derechos de las personas y un profundo compromiso con el interés público. En ese marco, el presente Plan de Trabajo constituye el instrumento estratégico que orientará la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, sustentado en los principios constitucionales de autonomía, participación ciudadana, transparencia, eficiencia, equidad territorial, sostenibilidad y corresponsabilidad social.

Ibarra es un cantón con una identidad histórica profundamente arraigada, una riqueza natural y cultural extraordinaria y un enorme potencial para consolidarse como un referente nacional de desarrollo humano, innovación, productividad y calidad de vida. Al mismo tiempo, enfrenta desafíos que exigen una administración pública capaz de planificar con responsabilidad, gestionar con eficiencia y responder con oportunidad a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Este Plan de Trabajo ha sido concebido desde un enfoque de derechos, colocando a las personas en el centro de la gestión pública y reconociendo que el desarrollo del cantón solo es posible mediante la garantía progresiva de derechos, la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la protección del ambiente, el fortalecimiento institucional y la participación activa de la ciudadanía en la construcción de las decisiones públicas.

Su contenido responde a una visión integral del desarrollo local, articulando las competencias municipales con las políticas nacionales y los instrumentos de planificación territorial, mediante ejes estratégicos que buscan fortalecer la seguridad ciudadana, impulsar el desarrollo económico y el empleo, garantizar servicios públicos de calidad, promover una planificación urbana y rural ordenada, proteger el patrimonio natural y cultural, fortalecer la cohesión social y consolidar una administración municipal moderna, transparente, innovadora y orientada a resultados.

Más que un conjunto de propuestas, este documento representa un compromiso con una forma de gobernar, una gestión basada en la planificación, el diálogo permanente con la ciudadanía, la evidencia para la toma de decisiones, la articulación interinstitucional y la mejora continua de los servicios públicos. Cada política, estrategia y línea de acción ha sido concebida para contribuir al desarrollo sostenible del cantón, respetando las competencias del Gobierno Municipal y promoviendo una acción pública responsable y eficiente.

Asumo este compromiso con la firme convicción de que Ibarra puede construir una nueva etapa de desarrollo, sustentada en la confianza ciudadana, la unidad, la transparencia y el trabajo conjunto entre la comunidad, las organizaciones sociales, el sector productivo, la academia y las instituciones públicas. Gobernar significará escuchar, planificar, cumplir y rendir cuentas, fortaleciendo una administración cercana a la gente y orientada al bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Este Plan de Trabajo expresa esa visión y ese compromiso. Constituye la base para impulsar un cantón más seguro, inclusivo, competitivo, ordenado, sostenible e innovador, donde el desarrollo sea el resultado de una gestión pública responsable y de la participación activa de toda la sociedad ibarreña.

Escaneado con CamScanner

2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo constituye la hoja de ruta que orientará la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra durante el período de administración, en estricto cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador, el Código de la Democracia, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la demás normativa que regula la planificación y el ejercicio de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Este documento expresa una visión estratégica de desarrollo para el cantón Ibarra, construida a partir del conocimiento de su realidad territorial, social, económica, ambiental e institucional, así como del diálogo permanente con la ciudadanía, organizaciones sociales, sectores productivos y actores locales. Su elaboración responde al compromiso de promover una gestión pública responsable, transparente, participativa y orientada a resultados, priorizando el bienestar colectivo y el desarrollo integral del cantón.

El Plan de Trabajo establece los objetivos estratégicos, políticas públicas, estrategias y líneas de acción que orientarán la gestión municipal dentro del ámbito de sus competencias constitucionales y legales. Su contenido busca responder a los principales desafíos que enfrenta el cantón, fortaleciendo la planificación como instrumento para la toma de decisiones y la implementación de acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Los ejes estratégicos que conforman este Plan han sido estructurados bajo un enfoque integral, considerando la interrelación entre el desarrollo social, económico, ambiental, territorial e institucional. De esta manera, se promueve una gestión articulada que permita optimizar los recursos públicos, fortalecer la participación ciudadana, consolidar la gobernanza local y generar condiciones favorables para un desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo.

Asimismo, este documento constituye un instrumento de orientación y compromiso público, que servirá como referencia para la formulación de programas, proyectos y acciones durante la administración municipal, así como para los procesos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, garantizando transparencia y responsabilidad frente a la ciudadanía.

El presente Plan de Trabajo reafirma el compromiso de construir un cantón más seguro, ordenado, competitivo, inclusivo y sostenible, donde la gestión municipal se caracterice por la cercanía con la ciudadanía, la eficiencia administrativa, la innovación pública y el fortalecimiento permanente del desarrollo local.

CAPÍTULO I

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

El presente Plan de Gobierno se fundamenta en el marco constitucional, legal e institucional vigente de la República del Ecuador, el cual establece los principios, competencias y responsabilidades que orientan la gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

La Constitución de la República, la legislación nacional y los instrumentos de planificación constituyen el sustento jurídico para la formulación de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible, la garantía de derechos, la participación ciudadana, la prestación eficiente de los

Escaneado con CamScanner

servicios públicos y el fortalecimiento de la autonomía municipal, conforme a los artículos **1, 3, 85, 95, 238, 240, 264, 275 y 280 de la Constitución de la República**, así como a los principios establecidos en el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**.

En este contexto, el presente Plan se construye con estricto apego al ordenamiento jurídico ecuatoriano, respetando las competencias exclusivas y concurrentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, conforme a los **artículos 54, 55 y 60 del COOTAD**, y promoviendo la articulación permanente con los diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas, sector privado, academia, organizaciones sociales y ciudadanía.

Más que un requisito legal, este marco institucional representa el compromiso de desarrollar una gestión pública responsable, planificada, transparente y orientada al bienestar de la población, garantizando que cada una de las propuestas planteadas se enmarque dentro de las atribuciones que la normativa vigente reconoce a los gobiernos municipales y de los principios de eficiencia, participación y transparencia previstos en la Constitución y la legislación nacional.

3.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de la República del Ecuador constituye la norma suprema del ordenamiento jurídico nacional y el principal fundamento para la organización del Estado, la protección de los derechos de las personas y el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad con los **artículos 1, 11, 238 y 424** de la Constitución.

El texto constitucional reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y les atribuye competencias para planificar el desarrollo territorial, regular el uso y ocupación del suelo, prestar servicios públicos y promover el desarrollo económico local, conforme a los **artículos 238, 240 y 264** de la Constitución.

Asimismo, la Constitución establece principios fundamentales como el Buen Vivir, la equidad territorial, la sostenibilidad ambiental, la participación ciudadana, la transparencia, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades y la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, conforme a los **artículos 3, 95, 275, 276 y 277** de la Constitución, principios que orientan la formulación del presente Plan de Gobierno.

En concordancia con este marco constitucional, las políticas públicas propuestas buscan fortalecer el desarrollo integral del cantón mediante una gestión cercana a la ciudadanía, orientada a resultados y basada en el respeto de los derechos, la planificación estratégica y la construcción de oportunidades para todas las personas.

Entre las principales disposiciones constitucionales que sustentan este Plan se destacan aquellas relacionadas con la organización territorial del Estado, la autonomía de los gobiernos autónomos descentralizados, la planificación para el desarrollo, la participación ciudadana, la protección integral de derechos, el desarrollo sostenible y la prestación eficiente de los servicios públicos.

Escaneado con CamScanner

3.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) constituye el principal instrumento legal que regula la organización, funcionamiento y competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador. Su finalidad es fortalecer el proceso de descentralización, garantizar la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales y promover un modelo de gestión pública orientado al desarrollo equilibrado del territorio.

En el ámbito municipal, el COOTAD define las competencias exclusivas, concurrentes y los mecanismos de coordinación con los demás niveles de gobierno, estableciendo las responsabilidades que corresponden a los gobiernos cantonales en materias como planificación territorial, uso y gestión del suelo, agua potable y saneamiento, gestión ambiental, movilidad, espacio público, infraestructura, servicios municipales, desarrollo económico local, cultura, deporte, participación ciudadana y fortalecimiento institucional.

De igual manera, el COOTAD reconoce que el desarrollo de los territorios requiere una gestión articulada entre el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales, las juntas parroquiales rurales y los demás actores públicos y privados, promoviendo mecanismos permanentes de coordinación, cooperación y corresponsabilidad para la ejecución de proyectos de interés común.

En este contexto, el presente Plan de Gobierno se estructura sobre las competencias legalmente asignadas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, priorizando políticas públicas orientadas a fortalecer la prestación de servicios, el desarrollo económico local, la planificación territorial, la protección ambiental, la participación ciudadana y el desarrollo integral de las personas.

Asimismo, el Plan reconoce que determinados proyectos de gran escala, por su naturaleza técnica, financiera o competencial, requieren procesos de articulación con otras instituciones del Estado, organismos de cooperación, entidades financieras y actores estratégicos. En consecuencia, la gestión interinstitucional constituye un principio transversal de este Plan, orientado a ampliar la capacidad del Municipio para impulsar iniciativas que generen un alto impacto en el desarrollo del cantón, respetando siempre el marco competencial establecido por la ley.

El COOTAD, por tanto, no solo delimita las atribuciones del Gobierno Municipal, sino que también promueve una gestión pública basada en la planificación, la coordinación interinstitucional, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y la corresponsabilidad entre los diferentes niveles de gobierno, principios que orientan integralmente la propuesta contenida en este Plan.

3.3 Código de la Democracia

El Código de la Democracia regula el ejercicio de los derechos de participación política, la organización de los procesos electorales y el funcionamiento del sistema democrático ecuatoriano. Dentro de este marco normativo, se establece la obligación de que las candidaturas de elección popular presenten un Plan de Trabajo o Plan de Gobierno como parte del proceso de inscripción, con el propósito de fortalecer la transparencia, promover el voto informado y consolidar la responsabilidad política frente a la ciudadanía.

Escaneado con CamScanner

La presentación de un Plan de Gobierno constituye un instrumento que permite a la ciudadanía conocer la visión, los objetivos, las políticas y las propuestas que orientarán la gestión de quienes aspiran a ejercer funciones públicas. De esta manera, el Plan se convierte en un mecanismo de rendición de cuentas anticipada, al establecer compromisos programáticos que servirán como referencia para evaluar la gestión de la administración municipal.

En este sentido, el presente Plan de Gobierno trasciende el cumplimiento de una obligación legal y se concibe como una hoja de ruta para el desarrollo integral del cantón San Miguel de Ibarra. Su contenido refleja una propuesta construida sobre la base de las necesidades del territorio, el respeto al marco constitucional y legal, la participación ciudadana y la planificación estratégica, con el propósito de orientar una gestión pública responsable, transparente y orientada al bienestar colectivo.

Asimismo, el Plan promueve los principios democráticos de participación, igualdad, inclusión, transparencia y corresponsabilidad, fomentando una relación permanente entre la administración municipal y la ciudadanía durante todo el período de gestión. De esta manera, se fortalece la confianza pública y se consolida una cultura política basada en el diálogo, la rendición de cuentas y el compromiso con el interés general.

3.4 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas constituye el marco normativo que regula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y la administración de las finanzas públicas en el Ecuador. Su propósito es garantizar que la planificación del desarrollo y la asignación de los recursos públicos respondan a criterios de eficiencia, sostenibilidad, transparencia y responsabilidad fiscal, contribuyendo al bienestar de la población y al desarrollo equilibrado de los territorios.

Este cuerpo legal establece que la planificación constituye un proceso permanente que orienta la gestión de todas las instituciones públicas, promoviendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y asegurando que las políticas, programas y proyectos se desarrollen de manera coherente con los objetivos nacionales, regionales y locales.

En el ámbito municipal, el Código fortalece la obligación de planificar el desarrollo del cantón de manera participativa, articulando la gestión institucional con los instrumentos de planificación territorial, los presupuestos públicos y las prioridades definidas por la ciudadanía. De esta manera, la planificación deja de ser un ejercicio exclusivamente administrativo para convertirse en una herramienta estratégica que orienta la toma de decisiones y el uso eficiente de los recursos públicos.

El presente Plan de Gobierno se fundamenta en estos principios y propone una gestión municipal basada en la planificación estratégica, la priorización técnica de las inversiones, la sostenibilidad financiera y la evaluación permanente de resultados. Bajo este enfoque, las políticas públicas deberán responder a diagnósticos objetivos, necesidades reales del territorio y criterios de equidad, procurando que cada intervención genere beneficios sostenibles para la población.

Asimismo, este Plan reconoce la importancia de la articulación entre la planificación, el presupuesto y la gestión institucional, promoviendo una administración responsable de los recursos municipales y la búsqueda permanente de mecanismos de financiamiento y cooperación

Escaneado con CamScanner

que permitan ampliar la capacidad de inversión del cantón sin comprometer su sostenibilidad financiera.

La adecuada planificación y la disciplina fiscal constituyen condiciones indispensables para fortalecer la confianza ciudadana, garantizar la continuidad de las políticas públicas y consolidar un modelo de desarrollo que responda a las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las futuras generaciones.

3.5 Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

La Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen las competencias que corresponden a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, definiendo las responsabilidades que les permiten planificar, gestionar y promover el desarrollo integral de sus territorios.

Estas competencias constituyen el marco de actuación de la administración municipal y orientan la formulación de políticas públicas, programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de la población. Al mismo tiempo, delimitan las atribuciones del gobierno cantonal, promoviendo la coordinación con los demás niveles de gobierno cuando la naturaleza de las intervenciones requiere esfuerzos conjuntos.

En este contexto, el presente Plan de Gobierno ha sido estructurado respetando el régimen competencial vigente, garantizando que sus propuestas respondan a las responsabilidades legales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra y promoviendo mecanismos de articulación interinstitucional para aquellas iniciativas que demanden la participación de otras entidades públicas, privadas o de cooperación.

Sobre la base de estas competencias, el presente Plan organiza sus propuestas en siete ejes estratégicos que integran las diferentes dimensiones del desarrollo cantonal, procurando una gestión pública equilibrada, sostenible y centrada en las personas.

Relación entre las competencias municipales y los ejes estratégicos

La estructura del presente Plan de Gobierno responde de manera directa al marco competencial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, garantizando que las políticas y estrategias propuestas se desarrollen dentro de las atribuciones previstas por la legislación ecuatoriana.

Competencia municipal	Eje estratégico relacionado
Desarrollo humano, participación ciudadana y protección de derechos	Eje 2. Desarrollo Humano, Inclusión, Protección Integral de Derechos y Participación Ciudadana
Agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental y gestión ambiental	Eje 3. Agua Potable, Saneamiento, Ambiente y Gestión Integral del Riesgo
Fomento del desarrollo económico local, turismo y productividad	Eje 4. Desarrollo Económico, Empleo, Emprendimiento, Innovación y Turismo
Planificación territorial, uso del suelo, vialidad urbana y espacio público	Eje 5. Obras Públicas, Movilidad, Planificación Territorial y Espacio Público
Cultura, patrimonio, deporte, recreación, educación complementaria e identidad	Eje 6. Juventud, Educación, Cultura, Deporte e Identidad

Escaneado con CamScanner

Fortalecimiento institucional, participación ciudadana, transparencia e innovación pública	Eje 7. Fortalecimiento Institucional, Innovación Pública y Gobierno Abierto
Coordinación interinstitucional para la convivencia y la seguridad ciudadana	Eje 1. Seguridad Ciudadana, Convivencia y Cultura de Paz

Esta articulación demuestra que el presente Plan de Gobierno ha sido diseñado con estricto apego al régimen competencial vigente, fortaleciendo la capacidad del Gobierno Municipal para atender las principales necesidades del territorio mediante políticas públicas técnicamente sustentadas y jurídicamente viables.

3.6 Instrumentos nacionales e internacionales de planificación y desarrollo

El desarrollo sostenible de los territorios requiere que las políticas públicas locales se articulen con los instrumentos nacionales e internacionales que orientan la planificación, la gestión pública y la protección de los derechos. Esta articulación permite fortalecer la coherencia de las acciones institucionales, promover la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y contribuir al cumplimiento de objetivos comunes de desarrollo.

En este contexto, el presente Plan de Gobierno se alinea con los principales instrumentos de planificación vigentes en el Ecuador, respetando el marco constitucional y las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra. Asimismo, incorpora los principios y orientaciones establecidos por los principales acuerdos internacionales relacionados con el desarrollo sostenible, la inclusión social, la protección del ambiente, la gobernanza democrática y los derechos humanos.

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento rector de la planificación pública en el Ecuador y orienta las políticas nacionales para el desarrollo económico, social, ambiental e institucional. El presente Plan de Gobierno guarda coherencia con sus lineamientos generales, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los gobiernos locales, la reducción de desigualdades, la generación de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la institucionalidad pública.

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial representa el principal instrumento de planificación del cantón y orienta el crecimiento urbano, el ordenamiento del territorio, la gestión ambiental, la movilidad, la infraestructura y el desarrollo económico local. Las propuestas contenidas en este Plan de Gobierno buscan complementar y fortalecer dichos procesos, promoviendo una gestión articulada que contribuya al desarrollo equilibrado del territorio y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por las Naciones Unidas, establece un conjunto de objetivos dirigidos a erradicar la pobreza, proteger el ambiente, promover la prosperidad y fortalecer las instituciones democráticas. El presente Plan incorpora estos principios de manera transversal, especialmente en aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, el acceso a servicios públicos de calidad, el crecimiento económico inclusivo, la sostenibilidad ambiental, las ciudades sostenibles, la paz, la justicia y el fortalecimiento institucional.

Escaneado con CamScanner

Nueva Agenda Urbana

La Nueva Agenda Urbana promueve ciudades más inclusivas, resilientes, seguras, sostenibles y planificadas. En concordancia con estos principios, el presente Plan impulsa una visión de desarrollo urbano basada en la planificación territorial, la recuperación del espacio público, la movilidad sostenible, la protección ambiental, la gestión eficiente de los servicios públicos y la construcción de comunidades más integradas y participativas.

Instrumentos internacionales de derechos humanos

El Ecuador es parte de diversos tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos que reconocen la dignidad de las personas, la igualdad, la no discriminación, la participación ciudadana y la protección de los grupos de atención prioritaria. En consecuencia, este Plan incorpora un enfoque transversal de derechos humanos, orientando las políticas municipales hacia la inclusión, la equidad, la accesibilidad, la protección integral y la garantía progresiva de derechos para toda la población.

Cambio climático y desarrollo sostenible

La gestión ambiental y la adaptación al cambio climático constituyen desafíos prioritarios para los gobiernos locales. En este sentido, el presente Plan promueve acciones orientadas al uso responsable de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, la gestión integral del riesgo, la resiliencia territorial y el fortalecimiento de políticas públicas que contribuyan a un desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras.

CAPÍTULO II

PRINCIPIOS ORIENTADORES, ENFOQUES TRANSVERSALES Y VISIÓN DE DESARROLLO

La gestión pública municipal requiere principios claros y enfoques transversales que orienten la toma de decisiones, la formulación de políticas públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía. Estos elementos constituyen la base ética, técnica e institucional sobre la cual se desarrollan los siete ejes estratégicos del presente Plan de Gobierno.

Los principios orientadores expresan los valores que inspirarán el ejercicio de la administración municipal, mientras que los enfoques transversales establecen criterios permanentes que deberán incorporarse en todas las políticas, programas, proyectos y acciones institucionales. En conjunto, estos elementos orientan una gestión pública centrada en las personas, respetuosa de los derechos, comprometida con el desarrollo sostenible y basada en la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua.

La visión de desarrollo sintetiza el modelo de ciudad que se aspira construir mediante una gestión cercana a la ciudadanía, innovadora, eficiente y articulada con los diferentes actores del territorio, fortaleciendo las capacidades del cantón para generar bienestar, oportunidades y desarrollo para las generaciones presentes y futuras.

Escaneado con CamScanner

2.1 Principios orientadores

Los principios orientadores constituyen los valores fundamentales que guiarán la actuación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra durante el ejercicio de la administración pública. Estos principios orientarán la formulación de políticas, la toma de decisiones, la prestación de los servicios municipales y la relación permanente entre la institución y la ciudadanía.

Servicio público

La administración municipal ejercerá sus competencias con vocación de servicio, priorizando el bienestar colectivo, la atención oportuna a las necesidades de la población y la búsqueda permanente del interés general.

Cercanía con la ciudadanía

La gestión municipal desarrollará un modelo de gobierno basado en la cercanía con la ciudadanía, fortaleciendo la presencia institucional en los barrios, comunidades y parroquias del cantón. La escucha activa, el diálogo permanente y el conocimiento directo de las necesidades del territorio orientarán la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.

Transparencia

La administración pública impulsará una gestión ética, responsable y abierta, garantizando el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos municipales.

Participación ciudadana

Se promoverá la participación activa de la ciudadanía en los procesos de planificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, fortaleciendo los mecanismos de democracia participativa previstos en la legislación ecuatoriana.

Corresponsabilidad

El desarrollo del cantón requiere el compromiso conjunto de la ciudadanía, las instituciones públicas, el sector privado, la academia y las organizaciones sociales. La gestión municipal impulsará alianzas que fortalezcan la participación y la construcción colectiva de soluciones.

Eficiencia

Los recursos públicos serán administrados con criterios de eficiencia, eficacia, calidad y responsabilidad, procurando generar el mayor beneficio posible para la población mediante una adecuada planificación y evaluación de resultados.

Escaneado con CamScanner

Innovación

La administración municipal promoverá la mejora continua, la transformación digital y la incorporación de nuevas herramientas de gestión que fortalezcan la calidad de los servicios públicos y la capacidad institucional.

Equidad territorial

Las políticas públicas procurarán un desarrollo equilibrado entre el área urbana y rural, reconociendo las particularidades, necesidades y potencialidades de cada parroquia, barrio y comunidad del cantón.

Inclusión

La gestión municipal impulsará políticas orientadas a garantizar igualdad de oportunidades, accesibilidad y participación para todas las personas, promoviendo una sociedad más justa e integradora.

Sostenibilidad

Las decisiones públicas incorporarán criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica, procurando que el desarrollo del cantón responda a las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las futuras generaciones.

Respeto a la dignidad humana

Todas las actuaciones de la administración municipal estarán orientadas al respeto de la dignidad de las personas, la protección de sus derechos y la promoción de una convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad.

2.2 Enfoques transversales para la gestión municipal

Las políticas, programas, estrategias y líneas de acción contempladas en el presente Plan de Gobierno se desarrollarán bajo enfoques transversales que orientarán la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión municipal. Estos enfoques constituyen criterios permanentes para la toma de decisiones públicas y buscan garantizar que el desarrollo del cantón San Miguel de Ibarra sea inclusivo, sostenible, participativo, equitativo y centrado en las personas.

Su aplicación será transversal a los siete ejes estratégicos del presente Plan, promoviendo una gestión pública que fortalezca la garantía de derechos, la participación ciudadana, la sostenibilidad ambiental, la innovación institucional y el desarrollo integral del territorio.

2.2.1 Enfoque de derechos humanos

La gestión municipal promoverá el respeto, protección y garantía progresiva de los derechos humanos, incorporando este enfoque en la planificación, la prestación de servicios públicos, la formulación de políticas y la toma de decisiones. Se impulsarán acciones orientadas a fortalecer la inclusión, la igualdad de oportunidades, la prevención de toda forma de discriminación y

Escaneado con CamScanner

violencia, así como la protección integral de los grupos de atención prioritaria, en coordinación con las instituciones competentes y conforme al marco constitucional y legal vigente.

2.2.2 Participación ciudadana y corresponsabilidad

La ciudadanía será un actor permanente en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública. El Gobierno Municipal fortalecerá mecanismos de diálogo, consulta, participación y control social que permitan construir políticas públicas de manera colaborativa.

2.2.3 Equidad territorial

Las políticas públicas municipales buscarán reducir las brechas entre el área urbana y rural, promoviendo un desarrollo equilibrado que reconozca las características, necesidades y potencialidades de cada parroquia, barrio y comunidad.

2.2.4 Igualdad e inclusión

La administración municipal impulsará acciones orientadas a garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo a los servicios públicos para todas las personas, promoviendo una sociedad más justa, solidaria y respetuosa de la diversidad.

2.2.5 Interculturalidad e identidad

La gestión municipal promoverá el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural del cantón, fortaleciendo las expresiones culturales, el patrimonio material e inmaterial, las tradiciones y la identidad ibarreña como elementos esenciales para el desarrollo integral.

2.2.6 Desarrollo sostenible

Las decisiones públicas buscarán armonizar el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la gestión integral del riesgo.

2.2.7 Transparencia y gobierno abierto

La administración municipal impulsará una gestión ética, transparente, participativa y orientada a resultados, fortaleciendo el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y el uso de herramientas de gobierno abierto.

2.2.8 Innovación pública

La gestión municipal fomentará la mejora continua, la transformación digital y la incorporación de nuevas herramientas de gestión que permitan brindar servicios públicos más eficientes, accesibles y de mayor calidad.

Escaneado con CamScanner

2.2.9 Gestión basada en resultados

La planificación, ejecución y evaluación de la gestión municipal estarán orientadas al logro de resultados verificables, fortaleciendo mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua para optimizar el uso de los recursos públicos y generar mayor valor para la ciudadanía.

2.3 Visión de Desarrollo del Cantón San Miguel de Ibarra

Al término del horizonte de este Plan, el cantón San Miguel de Ibarra será reconocido como un territorio seguro, inclusivo, competitivo, sostenible e innovador, con instituciones sólidas, servicios públicos de calidad, una economía local dinámica y una ciudadanía que participa activamente en la construcción de su desarrollo.

Ibarra consolidará un modelo de crecimiento equilibrado entre sus áreas urbanas y rurales, fortaleciendo la protección del ambiente, la movilidad, el acceso al agua potable y al saneamiento, el desarrollo económico, la cultura, el deporte, la educación complementaria y el aprovechamiento responsable de sus potencialidades productivas, turísticas y patrimoniales.

La gestión municipal se caracterizará por una administración cercana a la ciudadanía, transparente, eficiente e innovadora, sustentada en la planificación estratégica, la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y la mejora continua, garantizando una adecuada utilización de los recursos públicos y una mayor capacidad para impulsar proyectos estratégicos que beneficien al cantón.

El desarrollo de Ibarra se fundamentará en la equidad territorial, el respeto irrestricto a la dignidad humana, la garantía progresiva de derechos, la sostenibilidad ambiental y la corresponsabilidad entre el sector público, el sector privado, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía, consolidando un territorio con mayores oportunidades, cohesión social y bienestar para las generaciones presentes y futuras.

CAPÍTULO III

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA

3.1 Caracterización territorial

El cantón San Miguel de Ibarra, ubicado en la provincia de Imbabura, constituye uno de los principales centros urbanos y de desarrollo de la zona norte del Ecuador. Su ubicación estratégica le permite articular las dinámicas económicas, sociales, culturales e institucionales de la región, consolidándose como un territorio con importantes oportunidades para el desarrollo productivo, turístico, comercial y de prestación de servicios.

Su territorio está conformado por parroquias urbanas y rurales que presentan características, necesidades y potencialidades diversas, lo que demanda una gestión pública integral, planificada y con enfoque territorial. La diversidad geográfica, ambiental, cultural y productiva del cantón

Escaneado con CamScanner

representa una fortaleza para impulsar un desarrollo equilibrado que promueva la inclusión de todos los sectores y reduzca las brechas existentes entre el área urbana y rural.

Ibarra cuenta con una importante riqueza natural, paisajística y patrimonial, así como con una amplia diversidad cultural que fortalece su identidad y constituye un activo estratégico para el desarrollo sostenible. La presencia de actividades agrícolas, comerciales, industriales, turísticas, artesanales y de servicios evidencia el carácter multifuncional del territorio y la necesidad de fortalecer políticas públicas que potencien sus capacidades y fomenten un crecimiento ordenado.

Al mismo tiempo, el proceso de expansión urbana, el crecimiento poblacional, la demanda de infraestructura, la movilidad, el acceso equitativo a los servicios públicos y la gestión sostenible de los recursos naturales plantean importantes desafíos para la administración municipal. Estas condiciones hacen necesario fortalecer la planificación territorial, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana como herramientas fundamentales para promover un desarrollo armónico, resiliente y sostenible.

En este contexto, el presente Plan de Trabajo parte del reconocimiento de las características propias del territorio y de la diversidad de sus comunidades, orientando las propuestas hacia una gestión municipal cercana a la ciudadanía, con enfoque de derechos, equidad territorial, sostenibilidad ambiental y corresponsabilidad social, procurando mejorar la calidad de vida de toda la población del cantón San Miguel de Ibarra.

3.2 Caracterización demográfica

El cantón San Miguel de Ibarra presenta una dinámica demográfica que refleja los procesos de crecimiento urbano, movilidad poblacional y transformación social propios de una ciudad intermedia con influencia regional. Su población se distribuye entre parroquias urbanas y rurales, cada una con características, necesidades y desafíos particulares que requieren respuestas diferenciadas desde la gestión municipal.

La composición demográfica del cantón evidencia una importante presencia de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores y grupos de atención prioritaria, lo que demanda políticas públicas inclusivas que promuevan la igualdad de oportunidades, la protección integral de derechos y el acceso equitativo a los servicios municipales.

La diversidad cultural y étnica constituye uno de los principales valores del cantón. La convivencia de pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, y población mestiza fortalece la identidad de Ibarra y representa una oportunidad para consolidar políticas públicas basadas en el respeto a la interculturalidad, la inclusión y la no discriminación.

Asimismo, el crecimiento de los asentamientos humanos y la expansión urbana generan nuevas demandas en materia de planificación territorial, movilidad, vivienda, servicios básicos, espacio público, seguridad ciudadana y equipamientos comunitarios, aspectos que requieren una gestión municipal planificada, eficiente y articulada con los diferentes niveles de gobierno.

En este contexto, el desarrollo del cantón deberá orientarse hacia la reducción de las brechas territoriales y sociales, garantizando que todas las personas, independientemente de su edad, condición social, género, pertenencia étnica o lugar de residencia, puedan acceder en condiciones

Escaneado con CamScanner

de igualdad a las oportunidades que ofrece el territorio y participar activamente en la construcción del desarrollo local.

3.3 Caracterización económica y productiva

El cantón San Miguel de Ibarra constituye uno de los principales polos económicos de la zona norte del Ecuador, desempeñando un papel estratégico como centro de comercio, servicios, producción, turismo e intercambio regional. Su ubicación geográfica favorece la conectividad con otros cantones, provincias y con la frontera norte, generando oportunidades para fortalecer la competitividad y el desarrollo económico local.

La estructura económica del cantón se sustenta en una diversidad de actividades productivas que incluyen el comercio, la prestación de servicios, el turismo, la agricultura, la ganadería, la industria, la artesanía y los emprendimientos locales. Esta diversidad representa una fortaleza para dinamizar la economía, promover la generación de empleo y fortalecer las cadenas de valor del territorio.

No obstante, el cantón enfrenta importantes desafíos relacionados con la generación de empleo adecuado, el fortalecimiento de los emprendimientos, la competitividad de los pequeños y medianos productores, el acceso a mercados, la innovación, la atracción de inversiones y el aprovechamiento sostenible de su potencial turístico y productivo.

La riqueza cultural, patrimonial, gastronómica, artesanal y paisajística de Ibarra constituye un activo estratégico que puede impulsar el desarrollo económico mediante el fortalecimiento del turismo, la economía creativa, la promoción del patrimonio cultural y el apoyo a los actores productivos locales.

En este contexto, el desarrollo económico del cantón deberá orientarse hacia la generación de oportunidades para toda la población, promoviendo un entorno favorable para la inversión, el emprendimiento, la innovación, el fortalecimiento del sector productivo y la consolidación de un modelo de crecimiento sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado.

Implicaciones para la gestión municipal

- Fortalecer las capacidades productivas del cantón mediante políticas de apoyo al emprendimiento, la innovación y la economía local.
- Promover la articulación entre el sector público, el sector privado, la academia y las organizaciones sociales para impulsar el desarrollo económico.
- Impulsar el turismo como un eje estratégico de desarrollo sostenible, valorizando el patrimonio histórico, cultural, natural y gastronómico del cantón.
- Generar condiciones que favorezcan la inversión, la competitividad y la creación de oportunidades para la población, dentro de las competencias municipales.
- Promover un desarrollo económico con enfoque territorial, procurando que las oportunidades lleguen tanto al área urbana como a las parroquias rurales.

3.4 Caracterización social

El desarrollo del cantón San Miguel de Ibarra se fundamenta en el bienestar de las personas y en la construcción de comunidades más inclusivas, solidarias y participativas. Su realidad social

Escaneado con CamScanner

refleja importantes avances, pero también desafíos relacionados con el acceso equitativo a oportunidades, servicios públicos de calidad y mecanismos efectivos de protección integral de derechos.

La población del cantón presenta una amplia diversidad social, cultural y generacional, integrada por niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, así como otros grupos de atención prioritaria, cuyas necesidades requieren respuestas integrales desde la gestión municipal, dentro del marco de sus competencias.

El fortalecimiento del tejido social constituye un elemento indispensable para consolidar comunidades más seguras, participativas y resilientes. La participación activa de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la corresponsabilidad entre instituciones y sociedad representan factores esenciales para el desarrollo sostenible del cantón.

En este contexto, la promoción de una cultura de paz, la prevención de las distintas formas de violencia, la protección integral de derechos, la inclusión social y la igualdad de oportunidades constituyen elementos transversales para la gestión pública municipal, orientados a fortalecer la convivencia y mejorar la calidad de vida de toda la población.

Especial atención merece el fortalecimiento del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, promoviendo una adecuada articulación entre las instituciones competentes, los organismos del sistema de protección, las organizaciones sociales y los diferentes niveles de gobierno, con el propósito de garantizar una atención oportuna, coordinada e integral a las personas y grupos que requieren especial protección.

La participación ciudadana constituye igualmente un eje fundamental para el desarrollo democrático del cantón, promoviendo mecanismos permanentes de diálogo, corresponsabilidad y construcción colectiva de las decisiones públicas, fortaleciendo el vínculo entre la administración municipal y la ciudadanía.

Implicaciones para la gestión municipal

- Fortalecer las políticas públicas de inclusión social y protección integral de derechos dentro de las competencias municipales.
- Consolidar mecanismos permanentes de participación ciudadana que promuevan la corresponsabilidad y el diálogo entre la administración municipal y la comunidad.
- Impulsar la articulación institucional del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, fortaleciendo la coordinación entre los diferentes actores públicos, comunitarios y sociales.
- Promover políticas orientadas a la prevención de las violencias, la convivencia pacífica y la construcción de una cultura de paz.
- Garantizar que la planificación municipal incorpore de manera transversal el enfoque de derechos humanos, la igualdad, la inclusión, la interculturalidad y la equidad territorial.

Escaneado con CamScanner

3.5 Caracterización ambiental y gestión del riesgo

El cantón San Miguel de Ibarra posee un importante patrimonio natural que constituye uno de los principales activos para su desarrollo sostenible. Su diversidad de ecosistemas, recursos hídricos, paisajes naturales y riqueza ambiental representan un elemento estratégico para la calidad de vida de la población, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de actividades productivas como el turismo, la agricultura y la recreación.

La expansión urbana, el crecimiento poblacional, los efectos del cambio climático y las actividades humanas generan nuevos desafíos para la conservación ambiental, el manejo adecuado de los recursos naturales y la planificación sostenible del territorio. Estos procesos demandan políticas públicas orientadas a promover un desarrollo equilibrado entre el crecimiento urbano, la protección del patrimonio natural y el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

De igual manera, el cantón presenta condiciones geográficas y ambientales que lo hacen susceptible a diversos eventos naturales y antrópicos, entre ellos movimientos en masa, incendios forestales, inundaciones, sequías, actividad sísmica y otros fenómenos que pueden afectar a la población, la infraestructura y las actividades económicas. En este contexto, la gestión integral del riesgo constituye un componente esencial de la planificación territorial y del desarrollo local.

La protección de las fuentes de agua, la conservación de las áreas de importancia ecológica, la gestión integral de residuos, el fortalecimiento de la educación ambiental y la incorporación de criterios de sostenibilidad en la planificación municipal representan elementos fundamentales para construir un cantón más resiliente, competitivo y ambientalmente responsable.

En consecuencia, la gestión municipal deberá fortalecer una visión integral que articule la protección ambiental, la adaptación al cambio climático, la reducción de riesgos de desastres y el ordenamiento territorial, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y la coordinación entre las instituciones competentes para garantizar un desarrollo sostenible.

Implicaciones para la gestión municipal

- Fortalecer la protección, conservación y uso sostenible del patrimonio natural del cantón.
- Promover una adecuada gestión de los recursos hídricos y de las áreas de importancia ambiental dentro del ámbito de las competencias municipales.
- Impulsar políticas de gestión integral de residuos sólidos, economía circular y educación ambiental.
- Incorporar criterios de adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo en los instrumentos de planificación territorial y desarrollo urbano.
- Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad ambiental como elementos fundamentales para la sostenibilidad del cantón.

3.6 Seguridad ciudadana y convivencia

La seguridad ciudadana constituye uno de los principales desafíos para el desarrollo del cantón San Miguel de Ibarra y una de las mayores preocupaciones de la población. El incremento de diversas manifestaciones de violencia, delincuencia y criminalidad que enfrenta el país ha generado nuevos retos para los gobiernos locales, los cuales, dentro del ámbito de sus competencias, están llamados a contribuir en la construcción de entornos más seguros, ordenados y resilientes.

Escaneado con CamScanner

Si bien la seguridad ciudadana es una competencia exclusiva del Gobierno Nacional, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal desempeña un papel fundamental en la prevención de la violencia y el delito mediante la planificación territorial, la recuperación y mantenimiento de espacios públicos, el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la iluminación pública, el uso de tecnologías, la gestión del riesgo y la coordinación permanente con las instituciones competentes.

La construcción de entornos seguros requiere una visión integral que combine acciones preventivas, participación ciudadana, fortalecimiento comunitario y articulación interinstitucional. La recuperación del espacio público, la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas, así como el fortalecimiento del tejido social, constituyen herramientas que contribuyen a disminuir los factores de riesgo y fortalecer la convivencia.

En este contexto, el cantón demanda una gestión municipal que incorpore la seguridad ciudadana como un eje transversal de la planificación territorial, promoviendo una adecuada coordinación con el Gobierno Nacional, la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas, los organismos de emergencia, las juntas parroquiales y la ciudadanía, dentro del marco de las competencias legalmente establecidas.

Implicaciones para la gestión municipal

- Fortalecer las acciones municipales de prevención de la violencia y recuperación de espacios públicos.
- Promover una planificación urbana que contribuya a generar entornos más seguros, accesibles e inclusivos.
- Impulsar el uso de tecnología e innovación para fortalecer las capacidades municipales de apoyo a la seguridad ciudadana.
- Consolidar mecanismos permanentes de coordinación con las instituciones competentes en materia de seguridad.
- Fomentar la participación ciudadana como elemento fundamental para la construcción de comunidades seguras y resilientes.

3.7 Servicios públicos, infraestructura y movilidad

La prestación eficiente de los servicios públicos municipales constituye uno de los principales factores para garantizar el bienestar de la población y promover el desarrollo integral del cantón. El acceso oportuno, continuo y de calidad a los servicios básicos, así como la adecuada dotación y mantenimiento de la infraestructura pública, representan condiciones esenciales para mejorar la calidad de vida, fortalecer la competitividad territorial y reducir las brechas entre los sectores urbanos y rurales.

El crecimiento demográfico, la expansión urbana y las nuevas dinámicas de desarrollo generan una demanda creciente sobre la infraestructura y los servicios municipales, haciendo necesaria una planificación permanente que permita fortalecer los sistemas de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, vialidad, equipamientos comunitarios, mercados, cementerios, parques, áreas verdes, espacios públicos y demás servicios cuya gestión corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Escaneado con CamScanner

En materia de movilidad, el cantón enfrenta desafíos relacionados con la congestión vehicular, la seguridad vial, la accesibilidad universal, el transporte público, la movilidad activa y la conectividad entre las parroquias urbanas y rurales. Estos desafíos requieren una planificación integral que priorice la sostenibilidad, la eficiencia y la seguridad de todos los actores que utilizan el espacio público.

La infraestructura pública constituye un elemento estratégico para impulsar el desarrollo económico, fortalecer la integración territorial, facilitar el acceso a los servicios y promover espacios adecuados para la convivencia ciudadana, el deporte, la cultura y la recreación. En este sentido, la planificación y ejecución de obras públicas deberá responder a criterios de sostenibilidad, funcionalidad, accesibilidad y equidad territorial.

En consecuencia, la gestión municipal deberá fortalecer la prestación de los servicios públicos, consolidar una infraestructura moderna, funcional y resiliente, y promover un sistema de movilidad seguro, ordenado y sostenible que contribuya al desarrollo integral del cantón y al bienestar de toda la población.

Implicaciones para la gestión municipal

- Fortalecer la calidad, continuidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.
- Promover la planificación, construcción, mantenimiento y modernización de la infraestructura pública conforme a las necesidades del desarrollo territorial.
- Impulsar políticas de movilidad sostenible, seguridad vial y accesibilidad universal que favorezcan la integración territorial.
- Recuperar y fortalecer los espacios públicos como escenarios de convivencia, desarrollo económico, recreación e integración comunitaria.
- Incorporar criterios de sostenibilidad, innovación, resiliencia y equidad territorial en la planificación y ejecución de la infraestructura municipal.

3.8 Gobernanza, institucionalidad y participación ciudadana

La consolidación de un gobierno local eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía constituye un elemento fundamental para impulsar el desarrollo sostenible del cantón. La capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal influye directamente en la calidad de los servicios públicos, la ejecución de proyectos, la gestión de recursos y la confianza de la población en sus instituciones.

Los desafíos actuales del desarrollo territorial requieren una administración municipal con capacidad para planificar estratégicamente, coordinar acciones con los diferentes niveles de gobierno, fortalecer la articulación con el sector privado, la academia, las organizaciones sociales y la cooperación internacional, así como generar mecanismos efectivos de participación ciudadana y corresponsabilidad.

La modernización institucional, la transformación digital, la simplificación administrativa, la transparencia y la innovación pública constituyen herramientas indispensables para fortalecer la gestión municipal, optimizar los procesos administrativos y mejorar la atención a la ciudadanía.

Escaneado con CamScanner

Asimismo, la participación ciudadana representa un componente esencial de la gobernanza democrática. La construcción de políticas públicas requiere mecanismos permanentes de diálogo, concertación y seguimiento que permitan incorporar las necesidades y propuestas de la población en las diferentes etapas de la gestión pública, fortaleciendo la corresponsabilidad y el control social.

En este contexto, el fortalecimiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal deberá orientarse hacia una gestión pública moderna, eficiente, transparente, participativa e innovadora, capaz de liderar procesos de desarrollo territorial mediante una adecuada coordinación interinstitucional y una administración centrada en el servicio a la ciudadanía.

Implicaciones para la gestión municipal

- Fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la planificación, gestión y evaluación de las políticas públicas.
- Promover una administración moderna basada en la innovación, la transformación digital y la mejora continua de los servicios municipales.
- Consolidar mecanismos permanentes de participación ciudadana, diálogo y corresponsabilidad en la gestión pública.
- Fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública.
- Impulsar la articulación institucional con los diferentes niveles de gobierno, el sector privado, la academia y las organizaciones sociales para promover el desarrollo integral del cantón.

3.9 Principales problemáticas, potencialidades y oportunidades para el desarrollo del cantón

El análisis integral de las diferentes dimensiones del territorio permite identificar los principales desafíos que enfrenta el cantón San Miguel de Ibarra, así como las fortalezas y oportunidades que pueden convertirse en motores para su desarrollo sostenible. La interacción entre estos elementos constituye la base para la definición de las políticas, estrategias y líneas de acción contempladas en el presente Plan de Trabajo.

Principales problemáticas

Del análisis territorial se identifican desafíos relacionados con la seguridad ciudadana, la prestación eficiente de los servicios públicos, la infraestructura urbana y rural, la movilidad, la gestión ambiental, la generación de oportunidades para el desarrollo económico, el fortalecimiento institucional y la reducción de las brechas territoriales y sociales.

Asimismo, el crecimiento urbano, las nuevas dinámicas poblacionales y los efectos del cambio climático demandan una planificación territorial cada vez más eficiente, sostenible e innovadora, capaz de responder a las necesidades actuales sin comprometer el desarrollo de las futuras generaciones.

Escaneado con CamScanner

Principales potencialidades

El cantón cuenta con importantes fortalezas derivadas de su ubicación estratégica en la zona norte del país, su diversidad cultural y ambiental, su patrimonio histórico, su potencial turístico, la capacidad productiva de sus sectores urbanos y rurales, la presencia de instituciones de educación superior, el dinamismo de su actividad comercial y la participación activa de su ciudadanía.

Estas condiciones representan una base sólida para impulsar procesos de desarrollo económico, fortalecimiento institucional, innovación, promoción cultural, conservación ambiental y generación de nuevas oportunidades para toda la población.

Oportunidades para el desarrollo

El contexto actual ofrece oportunidades para consolidar un modelo de desarrollo territorial basado en la innovación, la sostenibilidad, la transformación digital, la articulación interinstitucional y la participación ciudadana.

El fortalecimiento de la coordinación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, el Gobierno Nacional, la Prefectura, las juntas parroquiales, la academia, el sector privado, la cooperación internacional y la sociedad civil permitirá aprovechar de mejor manera las capacidades del territorio, promoviendo una gestión pública más eficiente y orientada a resultados.

En consecuencia, el desarrollo del cantón requiere una visión estratégica que integre el crecimiento económico, la inclusión social, la protección ambiental, la seguridad ciudadana, la modernización institucional y la participación activa de la ciudadanía, orientando las decisiones públicas hacia un modelo de desarrollo sostenible, resiliente e inclusivo.

CAPÍTULO IV

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo integral, sostenible e inclusivo del cantón San Miguel de Ibarra mediante una gestión municipal moderna, eficiente, transparente y participativa, orientada al fortalecimiento de los servicios públicos, la seguridad ciudadana, el desarrollo económico, la protección ambiental, la planificación territorial, la infraestructura, la movilidad, la protección integral de derechos y la participación activa de la ciudadanía, promoviendo una adecuada articulación institucional y una administración centrada en el bienestar de las personas y el desarrollo equilibrado del territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica mediante acciones de prevención, coordinación interinstitucional y recuperación de espacios públicos, dentro del ámbito de las competencias municipales.
2. Mejorar la calidad, eficiencia y cobertura de los servicios públicos municipales, promoviendo una infraestructura funcional, resiliente y territorialmente equilibrada.

Escaneado con CamScanner

3. Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la producción, el turismo, la innovación y la generación de condiciones favorables para la inversión y el empleo.
4. Promover el desarrollo humano, la inclusión social, la protección integral de derechos y la participación ciudadana como pilares fundamentales de la gestión municipal.
5. Fortalecer la planificación territorial, la gestión ambiental y la reducción de riesgos, promoviendo un desarrollo sostenible y resiliente.
6. Consolidar una administración municipal moderna, transparente, innovadora y orientada a resultados, fortaleciendo la institucionalidad y el gobierno abierto.
7. Reducir las brechas territoriales entre las parroquias urbanas y rurales mediante una gestión equitativa de los recursos, los servicios y la inversión pública.
8. Fortalecer la articulación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y los diferentes actores públicos, privados, comunitarios y académicos para impulsar el desarrollo integral del cantón.

CAPÍTULO V

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE TRABAJO

EJE 1

Eje Estratégico: Seguridad Ciudadana y Convivencia

Justificación

La seguridad ciudadana constituye una condición indispensable para garantizar el bienestar de la población, fortalecer la convivencia pacífica y promover el desarrollo económico y social del cantón. Si bien la seguridad es una competencia compartida entre diferentes niveles del Estado, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal desempeña un papel fundamental mediante acciones de prevención, recuperación de espacios públicos, fortalecimiento de la convivencia, coordinación interinstitucional y promoción de entornos seguros para toda la ciudadanía.

El incremento de los desafíos asociados a la violencia, la percepción de inseguridad y los factores de riesgo social exige una gestión municipal que fortalezca la prevención, impulse la corresponsabilidad ciudadana y articule esfuerzos con las instituciones competentes para construir comunidades más seguras, inclusivas y resilientes.

Objetivo del eje

Fortalecer la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica mediante acciones integrales de prevención, coordinación interinstitucional, recuperación de espacios públicos y participación ciudadana, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y la confianza de la población.

Políticas

- Promover una cultura de prevención y convivencia pacífica.

Escaneado con CamScanner

- Fortalecer la coordinación con las instituciones responsables de la seguridad ciudadana.
- Recuperar y mantener espacios públicos seguros, accesibles e inclusivos.
- Impulsar mecanismos de participación comunitaria para la prevención de la violencia y el fortalecimiento del tejido social.
- Incorporar herramientas tecnológicas e innovación para apoyar la gestión de la seguridad dentro de las competencias municipales.

Estrategias

- Fortalecer la articulación institucional para la prevención y atención de los factores que afectan la seguridad ciudadana.
- Promover programas comunitarios de convivencia, mediación y cultura de paz.
- Impulsar la recuperación integral de parques, plazas y espacios públicos como lugares de encuentro ciudadano.
- Fortalecer los mecanismos de prevención dirigidos a grupos de atención prioritaria, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas adultas mayores.
- Promover el uso de herramientas tecnológicas que apoyen la gestión municipal en materia de prevención y respuesta oportuna.

Líneas de acción

- Fortalecer programas de prevención comunitaria.
- Impulsar iniciativas de participación ciudadana para la seguridad y la convivencia.
- Promover acciones de educación ciudadana y cultura de paz.
- Mejorar las condiciones de iluminación, mantenimiento y uso seguro de los espacios públicos.
- Apoyar procesos de coordinación institucional para la gestión integral de la seguridad.

EJE 2

Eje Estratégico: Desarrollo Humano, Inclusión, Protección Integral de Derechos y Participación Ciudadana

Justificación

El desarrollo humano constituye el propósito fundamental de toda gestión pública orientada al bienestar de la población. El fortalecimiento de las capacidades de las personas, la promoción de la inclusión social, la protección integral de derechos y la participación activa de la ciudadanía son condiciones indispensables para construir un cantón más equitativo, solidario y con mayores oportunidades para todas y todos.

En el ámbito de sus competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal tiene la responsabilidad de promover políticas públicas que fortalezcan la cohesión social, la igualdad de oportunidades, la atención a los grupos de atención prioritaria, la inclusión de personas en

Escaneado con CamScanner

situación de vulnerabilidad, la prevención de toda forma de violencia y discriminación, así como la construcción de mecanismos permanentes de participación ciudadana que permitan involucrar a la población en la toma de decisiones sobre el desarrollo del territorio.

El desarrollo del cantón requiere consolidar una sociedad participativa, inclusiva y corresponsable, donde las personas sean el centro de las políticas públicas y donde la gestión municipal contribuya a fortalecer el tejido social, la convivencia democrática y el ejercicio efectivo de los derechos, respetando la diversidad cultural, étnica, generacional y territorial que caracteriza al cantón San Miguel de Ibarra.

Objetivo del eje

Promover el desarrollo humano integral mediante políticas públicas que fortalezcan la inclusión social, la protección integral de derechos, la igualdad de oportunidades, la participación ciudadana y la corresponsabilidad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el bienestar de toda la población.

Políticas

- Fortalecer la protección integral de derechos con énfasis en los grupos de atención prioritaria.
- Impulsar políticas de inclusión social, igualdad y no discriminación.
- Promover mecanismos permanentes de participación ciudadana, diálogo y corresponsabilidad.
- Fortalecer el tejido social mediante acciones orientadas a la convivencia, la solidaridad y la participación comunitaria.
- Incorporar el enfoque de derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, inclusión y accesibilidad en la gestión municipal.

Estrategias

- Fortalecer el Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos y la articulación entre las instituciones competentes.
- Impulsar programas municipales orientados al desarrollo comunitario, la organización social y la participación ciudadana.
- Promover acciones para prevenir la violencia, fortalecer la convivencia y garantizar la inclusión de todas las personas.
- Fortalecer los espacios de participación ciudadana y los mecanismos de diálogo entre el Municipio y la comunidad.
- Desarrollar acciones de coordinación interinstitucional que permitan ampliar las oportunidades de desarrollo para la población.

Escaneado con CamScanner

Líneas de acción

- Fortalecer los programas municipales dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y demás grupos de atención prioritaria.
- Impulsar procesos de formación ciudadana, liderazgo comunitario y participación social.
- Promover acciones para fortalecer la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
- Consolidar mecanismos permanentes de participación y control social.
- Fomentar alianzas con organizaciones sociales, academia, sector privado y cooperación para impulsar iniciativas de desarrollo humano.

EJE ESTRATÉGICO 3

Agua Potable, Saneamiento, Ambiente y Gestión Integral del Riesgo

Justificación

El acceso al agua potable, el saneamiento ambiental, la conservación de los recursos naturales y la gestión integral del riesgo constituyen pilares fundamentales para garantizar la calidad de vida de la población y el desarrollo sostenible del cantón.

El crecimiento urbano, la presión sobre las fuentes hídricas, los efectos del cambio climático, la contaminación ambiental y la exposición a amenazas naturales hacen necesario fortalecer la planificación y la gestión integral del territorio, asegurando servicios públicos eficientes, la protección de los ecosistemas estratégicos y la reducción de los riesgos que afectan a la población.

En el marco de sus competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal promoverá políticas orientadas a fortalecer la seguridad hídrica, ampliar y mejorar progresivamente la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, conservar el patrimonio natural del cantón, fomentar la sostenibilidad ambiental e incorporar la gestión integral del riesgo como un componente transversal de la planificación territorial y del desarrollo local.

La protección del ambiente y de los recursos hídricos no solo representa una responsabilidad institucional, sino también un compromiso con las generaciones presentes y futuras, orientado a construir un cantón más resiliente, sostenible y preparado frente a los desafíos ambientales.

Objetivo del eje

Garantizar la gestión sostenible del recurso hídrico, fortalecer los servicios de agua potable y saneamiento, promover la conservación ambiental y consolidar una gestión integral del riesgo que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y la resiliencia del territorio.

Políticas

- Fortalecer la seguridad hídrica mediante una gestión sostenible de las fuentes de agua y de los sistemas de abastecimiento.
- Promover el acceso progresivo, equitativo y de calidad a los servicios de agua potable y saneamiento.

Escaneado con CamScanner

- Impulsar la conservación, recuperación y uso sostenible de los ecosistemas y recursos naturales del cantón.
- Incorporar la sostenibilidad ambiental como principio transversal de la gestión municipal.
- Fortalecer la gestión integral del riesgo mediante acciones de prevención, mitigación, preparación y recuperación.
- Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad ambiental en la protección del patrimonio natural.

Estrategias

- Fortalecer la planificación y gestión integral de los sistemas de agua potable y saneamiento para mejorar su eficiencia, sostenibilidad y capacidad de respuesta.
- Promover la protección y conservación de microcuencas, fuentes de agua, páramos y demás ecosistemas estratégicos mediante la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria.
- Impulsar programas de educación ambiental y cultura del agua dirigidos a la ciudadanía.
- Incorporar criterios de adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo en la planificación y ejecución de proyectos municipales.
- Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para la prevención, preparación, respuesta y recuperación frente a eventos adversos.
- Promover la economía circular, la gestión integral de residuos y el uso eficiente de los recursos naturales.

Líneas de acción

- Fortalecer progresivamente la infraestructura y gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento.
- Impulsar acciones para la protección de las fuentes de abastecimiento de agua y de las áreas de recarga hídrica.
- Promover programas de educación ambiental, reciclaje, uso responsable del agua y manejo adecuado de residuos sólidos.
- Fortalecer la planificación para la reducción del riesgo de desastres mediante estudios técnicos, monitoreo y acciones preventivas.
- Promover procesos de reforestación, restauración ecológica y recuperación de espacios ambientalmente degradados.
- Impulsar la coordinación con instituciones públicas, comunidades, juntas de agua, academia y sector privado para la gestión sostenible del ambiente y del recurso hídrico.

Escaneado con CamScanner

EJE ESTRATÉGICO 4

Desarrollo Económico, Empleo, Emprendimiento, Innovación y Turismo

Justificación

El desarrollo económico local constituye uno de los principales desafíos para el cantón San Miguel de Ibarra. La desaceleración de la actividad comercial, la disminución del turismo, la limitada generación de empleo, las dificultades que enfrentan los emprendimientos para consolidarse y las brechas de oportunidades entre el área urbana y rural hacen necesario fortalecer el rol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal como articulador del desarrollo productivo del territorio.

La reactivación económica no depende únicamente del crecimiento empresarial, sino también de la capacidad institucional para generar condiciones favorables que impulsen la inversión, fortalezcan los mercados locales, promuevan el emprendimiento, potencien la innovación y aprovechen las vocaciones productivas, culturales y turísticas de cada parroquia y comunidad.

En el marco de sus competencias, el Gobierno Municipal impulsará políticas públicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema local de emprendimiento, la dinamización del comercio, la promoción turística, la innovación, la economía popular y solidaria y la articulación entre el sector público, la empresa privada, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía, generando mayores oportunidades para mujeres, jóvenes, productores, artesanos, comerciantes y emprendedores.

El turismo, la cultura, el patrimonio, la gastronomía, los mercados municipales, la producción rural y los emprendimientos locales constituyen activos estratégicos para diversificar la economía del cantón y fortalecer un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado.

Objetivo del eje

Promover la reactivación económica del cantón mediante el fortalecimiento del emprendimiento, la innovación, el turismo, el comercio local, la economía popular y solidaria y la articulación entre los diferentes actores del desarrollo, generando mayores oportunidades de empleo, inversión y crecimiento económico sostenible.

Políticas

- Fortalecer el ecosistema cantonal de emprendimiento e innovación como motor del desarrollo económico local.
- Promover la generación de oportunidades económicas para mujeres, jóvenes, productores rurales, artesanos, comerciantes y actores de la economía popular y solidaria.
- Impulsar la reactivación económica de los mercados municipales, centros comerciales populares y espacios de comercialización local.
- Promover el turismo sostenible como eje estratégico para el desarrollo económico del cantón.
- Fortalecer la competitividad territorial mediante la articulación entre el sector público, la empresa privada, la academia y la sociedad civil.

Escaneado con CamScanner

- Promover la innovación, la transformación digital y el desarrollo de nuevos modelos de negocio.

Estrategias

- Consolidar un ecosistema municipal de emprendimiento que articule capacitación, asistencia técnica, innovación, incubación, mentoría, acceso a financiamiento, capital semilla, comercialización y acompañamiento a emprendimientos sostenibles.
- Impulsar programas de desarrollo económico territorial que fortalezcan las vocaciones productivas de las parroquias urbanas y rurales, promoviendo cadenas de valor, producción local y generación de empleo.
- Fortalecer la promoción turística del cantón mediante la puesta en valor de su patrimonio histórico, cultural, natural, gastronómico y religioso, articulando rutas y experiencias que dinamicen la economía local.
- Promover la reactivación de los mercados municipales y espacios de comercialización mediante estrategias de promoción, innovación comercial y fortalecimiento de la economía local.
- Fomentar alianzas estratégicas entre el Municipio, la empresa privada, la academia, organizaciones sociales y organismos de cooperación para impulsar proyectos de desarrollo económico.

Líneas de acción

- Implementar programas municipales de fortalecimiento del emprendimiento con énfasis en mujeres, jóvenes y sectores rurales, incorporando procesos de capacitación, asistencia técnica, innovación y mecanismos de acceso a capital semilla conforme a criterios técnicos y disponibilidad institucional.
- Promover iniciativas que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres y amplíen sus oportunidades de acceso al empleo, al emprendimiento y a actividades productivas sostenibles.
- Impulsar la reactivación de los mercados municipales mediante campañas de promoción, fortalecimiento de la oferta comercial, actividades culturales, gastronómicas y espacios para productores locales.
- Diseñar estrategias de promoción turística que integren el patrimonio histórico, religioso, cultural, artesanal, gastronómico y natural del cantón, fortaleciendo la identidad y la competitividad turística de Ibarra.
- Promover ferias, ruedas de negocios, vitrinas comerciales y plataformas de difusión para los emprendimientos y productos locales.
- Fortalecer la articulación con universidades, cámaras de la producción, asociaciones, cooperativas, juntas parroquiales y demás actores del desarrollo económico para impulsar proyectos de innovación, productividad y generación de empleo.

Escaneado con CamScanner

EJE ESTRATÉGICO 5

Obras Públicas, Movilidad, Planificación Territorial y Espacio Público

Justificación

La infraestructura pública constituye uno de los principales instrumentos para impulsar el desarrollo territorial, mejorar la calidad de vida de la población y fortalecer la competitividad del cantón. Una adecuada planificación y gestión de las obras públicas permite garantizar el acceso equitativo a servicios, reducir brechas territoriales, mejorar la conectividad, fortalecer la movilidad y generar condiciones para el desarrollo económico, social y ambiental.

El crecimiento urbano, las necesidades de las parroquias rurales, la demanda de espacios públicos de calidad, la modernización de la infraestructura municipal y los desafíos asociados a la movilidad hacen necesario consolidar una planificación territorial sostenible que oriente el desarrollo del cantón con criterios de eficiencia, resiliencia, accesibilidad, inclusión y sostenibilidad.

En el marco de sus competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal promoverá una gestión estratégica de la infraestructura pública basada en la planificación, el mantenimiento, la articulación interinstitucional y la optimización de los recursos disponibles, priorizando aquellas intervenciones que generen mayor impacto social, económico y territorial.

La planificación territorial y la inversión en infraestructura deberán responder a una visión integral de ciudad y de ruralidad, fortaleciendo la conectividad entre parroquias, consolidando espacios públicos seguros e inclusivos y promoviendo un crecimiento urbano ordenado que preserve el patrimonio, el ambiente y la identidad del cantón.

Objetivo del eje

Promover un desarrollo territorial ordenado, sostenible e inclusivo mediante la planificación estratégica, el fortalecimiento de la infraestructura pública, la movilidad, el espacio público y la gestión eficiente de proyectos que mejoren la calidad de vida, la competitividad y la integración del cantón.

Políticas

- Fortalecer la planificación territorial como instrumento para orientar el crecimiento ordenado y sostenible del cantón.
- Promover una gestión eficiente, sostenible y transparente de la infraestructura pública.
- Impulsar espacios públicos seguros, accesibles, inclusivos y de calidad que promuevan la convivencia ciudadana.
- Promover la accesibilidad universal y la movilidad sostenible como principios transversales de la planificación urbana.
- Gestionar proyectos estratégicos de infraestructura mediante mecanismos de articulación interinstitucional, cooperación y financiamiento que contribuyan al desarrollo integral del cantón.

Escaneado con CamScanner

Estrategias

- Fortalecer la planificación territorial mediante la actualización permanente de instrumentos técnicos que orienten el crecimiento urbano y rural de manera equilibrada y sostenible.
- Priorizar la inversión en infraestructura pública considerando criterios técnicos, impacto social, equidad territorial, sostenibilidad y resiliencia.
- Impulsar programas integrales de mejoramiento, mantenimiento y modernización de la infraestructura vial, comunitaria y de equipamiento público.
- Promover sistemas de movilidad seguros, eficientes, inclusivos y sostenibles, priorizando la conectividad entre barrios, parroquias y centros de actividad económica.
- Recuperar, revitalizar y fortalecer los espacios públicos como escenarios de integración social, cultura, recreación, deporte y desarrollo económico.
- Gestionar proyectos estratégicos de infraestructura mediante la coordinación con el Gobierno Nacional, otros niveles de gobierno, organismos de financiamiento y aliados institucionales.

Líneas de acción

- Fortalecer la planificación urbana y rural mediante instrumentos técnicos que promuevan un desarrollo territorial ordenado, equilibrado y ambientalmente sostenible.
- Impulsar el mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento progresivo de la infraestructura vial, espacios públicos, equipamientos municipales y obras comunitarias.
- Promover proyectos que mejoren la conectividad y la movilidad urbana y rural, incorporando criterios de seguridad vial, accesibilidad universal y sostenibilidad.
- Recuperar y poner en valor parques, plazas, áreas verdes, espacios recreativos, deportivos y de encuentro ciudadano.
- Gestionar proyectos estratégicos de infraestructura que fortalezcan la competitividad, el desarrollo económico y la prestación de servicios públicos, mediante procesos de planificación, cooperación interinstitucional y búsqueda de financiamiento.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la priorización, seguimiento y evaluación de las inversiones públicas.

EJE ESTRATÉGICO 6

Juventud, Educación, Cultura, Deporte e Identidad

Justificación

El desarrollo de un territorio depende, en gran medida, de las oportunidades que brinda a las personas para fortalecer sus capacidades, desarrollar sus talentos y participar activamente en la construcción de su comunidad. La juventud representa un motor de innovación, liderazgo y transformación social, mientras que la educación, la cultura, el deporte y la identidad constituyen pilares fundamentales para el desarrollo humano integral y la cohesión social.

Escaneado con CamScanner

En el marco de sus competencias, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal promoverá políticas públicas orientadas a fortalecer los procesos educativos complementarios, ampliar las oportunidades para la juventud, impulsar la práctica deportiva, preservar el patrimonio cultural y fortalecer la identidad del cantón, articulando esfuerzos con instituciones educativas, universidades, organizaciones sociales, federaciones deportivas, gestores culturales y demás actores públicos y privados.

La cultura, el deporte y la educación no constituyen únicamente actividades complementarias, sino herramientas estratégicas para prevenir la violencia, fortalecer la convivencia, generar oportunidades, promover la inclusión social y consolidar una ciudadanía activa, participativa y comprometida con el desarrollo de Ibarra.

Asimismo, el fortalecimiento de la identidad cultural permitirá preservar el patrimonio material e inmaterial del cantón, valorar las expresiones artísticas y las tradiciones locales, promoviendo el sentido de pertenencia y proyectando a Ibarra como un referente cultural y turístico.

Objetivo del eje

Promover el desarrollo integral del talento humano mediante políticas públicas que fortalezcan las oportunidades para la juventud, complementen los procesos educativos, impulsen el deporte, promuevan la cultura y preserven la identidad del cantón, contribuyendo a una sociedad más participativa, inclusiva e innovadora.

Políticas

- Promover oportunidades para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante programas de formación, liderazgo, innovación y participación ciudadana.
- Fortalecer, dentro del ámbito de las competencias municipales, iniciativas que complementen los procesos educativos mediante tecnología, innovación, infraestructura y articulación institucional.
- Impulsar el deporte formativo, recreativo y comunitario como instrumento para promover la salud, la convivencia y el desarrollo del talento deportivo.
- Fortalecer la cultura, el patrimonio y la identidad del cantón mediante la promoción de las expresiones artísticas, culturales y tradicionales.
- Promover la innovación, el conocimiento, la transformación digital y el desarrollo de competencias para enfrentar los desafíos del futuro.
- Garantizar el acceso equitativo a espacios deportivos, culturales, recreativos y de aprendizaje para toda la población.

Estrategias

- Fortalecer programas municipales orientados al liderazgo juvenil, la innovación social, el emprendimiento, el voluntariado y la participación ciudadana.
- Impulsar acciones complementarias que fortalezcan los procesos educativos mediante el acceso a tecnología, conectividad, bibliotecas, laboratorios de innovación y alianzas con instituciones educativas.

Escaneado con CamScanner

- Consolidar un sistema municipal de formación deportiva que promueva procesos continuos de iniciación, desarrollo y proyección del talento en distintas disciplinas deportivas.
- Promover la recuperación, preservación y difusión del patrimonio histórico, cultural y de las tradiciones que fortalecen la identidad de Ibarra.
- Fomentar espacios permanentes para el desarrollo artístico, cultural, científico y tecnológico, especialmente dirigidos a niñas, niños y jóvenes.
- Fortalecer la articulación entre el Municipio, universidades, institutos, organizaciones sociales, clubes deportivos, gestores culturales y sector privado para ampliar las oportunidades de desarrollo del talento humano.

Líneas de acción

- Promover programas municipales de liderazgo, formación ciudadana, innovación y desarrollo de capacidades para jóvenes.
- Impulsar iniciativas que complementen la educación mediante tecnología, herramientas digitales, innovación, ciencia, lectura y acceso al conocimiento.
- Fortalecer procesos permanentes de formación deportiva mediante escuelas municipales, programas de iniciación deportiva, detección de talentos y articulación con instituciones especializadas.
- Promover la recuperación y fortalecimiento de espacios culturales, deportivos y recreativos como escenarios de integración comunitaria.
- Impulsar programas de apoyo a artistas, gestores culturales, artesanos y portadores del patrimonio cultural del cantón.
- Promover acciones para preservar, difundir y fortalecer las tradiciones, festividades, expresiones culturales y la identidad ibarreña.
- Fortalecer mecanismos de articulación institucional que amplíen oportunidades educativas, culturales, deportivas y tecnológicas para la población.

EJE ESTRATÉGICO 7

Fortalecimiento Institucional, Innovación Pública, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana

Justificación

El fortalecimiento institucional constituye la base para garantizar una gestión pública eficiente, transparente, cercana a la ciudadanía y orientada a resultados. Los desafíos actuales del desarrollo local requieren gobiernos municipales con capacidad técnica, procesos modernos, planificación estratégica, innovación permanente y mecanismos efectivos de participación ciudadana que permitan responder de manera oportuna a las necesidades del territorio.

La confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas se fortalece cuando la gestión se desarrolla con transparencia, integridad, eficiencia y apertura al diálogo. En este contexto, el

Escaneado con CamScanner

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal promoverá una administración moderna que incorpore herramientas de transformación digital, innovación pública, mejora continua y simplificación administrativa para fortalecer la prestación de los servicios municipales.

Asimismo, la participación ciudadana constituye un principio fundamental para la construcción de políticas públicas legítimas y sostenibles. La articulación permanente entre el Municipio, las comunidades, barrios, parroquias, organizaciones sociales, academia, sector privado y demás actores del desarrollo permitirá consolidar un modelo de gobernanza colaborativa que fortalezca la corresponsabilidad en la gestión del cantón.

El fortalecimiento institucional también implica consolidar una cultura organizacional basada en la planificación, la evaluación permanente, la rendición de cuentas, la ética pública y la orientación a resultados, garantizando que los recursos públicos sean administrados con eficiencia, responsabilidad y visión de largo plazo.

Objetivo del eje

Fortalecer la capacidad institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la innovación pública, la transformación digital, el gobierno abierto, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión, promoviendo una administración eficiente, transparente, cercana y orientada a resultados.

Políticas

- Fortalecer la capacidad institucional mediante procesos de modernización administrativa, planificación estratégica y mejora continua.
- Promover un modelo de gobierno abierto basado en la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- Impulsar la transformación digital y la innovación pública para mejorar la calidad, eficiencia y accesibilidad de los servicios municipales.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, corresponsabilidad y diálogo permanente con la comunidad.
- Promover una gestión pública basada en resultados, evidencia y evaluación permanente.
- Fortalecer la articulación institucional con entidades públicas, privadas, académicas, organismos de cooperación y organizaciones sociales para potenciar el desarrollo del cantón.

Estrategias

- Modernizar los procesos administrativos mediante herramientas tecnológicas, simplificación de trámites y fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- Consolidar mecanismos permanentes de gobierno abierto que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y el control social.
- Impulsar la transformación digital para ampliar el acceso de la ciudadanía a los servicios municipales y optimizar la gestión institucional.
- Promover espacios permanentes de participación ciudadana para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Fortalecer la planificación, el monitoreo y la evaluación institucional como herramientas para mejorar la toma de decisiones.

Escaneado con CamScanner

- Consolidar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas, académicas y organismos nacionales e internacionales para fortalecer la gestión municipal.

Líneas de acción

- Implementar procesos de modernización institucional orientados a mejorar la eficiencia administrativa y la calidad de los servicios públicos.
- Fortalecer plataformas digitales que faciliten la realización de trámites, consultas, seguimiento de servicios y acceso a información pública.
- Promover mecanismos permanentes de participación ciudadana mediante mesas de diálogo, cabildos, consejos consultivos y otros espacios de gobernanza participativa.
- Impulsar procesos de capacitación y fortalecimiento de capacidades para servidores municipales, orientados a la innovación, la ética pública y la mejora continua.
- Fortalecer sistemas institucionales de planificación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Promover la cooperación interinstitucional y la gestión de alianzas que contribuyan al desarrollo sostenible del cantón y a la implementación de proyectos estratégicos.

Nro.	Precandidato Alcaldía de San Miguel de Ibarra
1	 **Leonardo Israel Cabezas Gonzalez** **C.I: 1002589008**

Escaneado con CamScanner

Certificación: en mi calidad de Secretaria Nacional y de conformidad a las atribuciones establecidas en el Régimen Orgánico del Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN, Lista 7, CERTIFICO que el presente Plan de Trabajo corresponde al precandidato a la Alcaldía del Cantón San Miguel de Ibarra, de la provincia de Imbabura.

Lo certifico. -

Mgs. Mishel Mancheno
SECRETARIA NACIONAL
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7

Escaneado con CamScanner